

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO

Medellín, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 012 2017 00841 00
Demandante	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
	RELAX S.A.S.
Asunto	Autoriza ingreso para expedición de
	copias
A.S N°.	342v (262) 8

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, se autoriza el ingreso a la persona señalada en el escrito que antecede para que revise el expediente y adquiere las copias solicitadas por el interesado.

**NOTIFIQUESE** 

LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ